

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Don German Zamarro Sacristán, Ingeniero Jefe de Montes, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Miguel Esquivias Fernández, Ayudante de Montes, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Zamora, 23 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Germán Zamarro.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 2 de octubre de 1962 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Castellón.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de este Ministerio de fecha 2 de octubre de 1962 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sean habilitados para ejercer la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Castellón, en los idiomas que se indican, los aspirantes aprobados que a continuación se relacionan:

Don Joaquín San José Boix, francés e inglés.  
Don Fernando Sanchis Cardona, francés.  
Don Tomás Escuder Palau, francés y alemán.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 6 de agosto de 1963 por la que se resuelven los exámenes convocados por Orden de 28 de febrero de 1962 para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Salamanca.*

Ilmos. Sres.: Celebrados los exámenes convocados por Orden de 28 de febrero de 1962 y vista la propuesta del Tribunal examinador, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Que sea habilitado para ejercer la profesión libre de Guía-Interprete provincial de Salamanca en el idioma francés el aspirante aprobado.

Don Salvador Rodríguez Ballesteros.  
Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 6 de agosto de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hacen pública la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Ibiza.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Ibiza, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Cormenzana Gallego, Josefa.  
Mari Ribas, José.  
Múñez Castro, María del Pino.  
Oliver Nebot, María del Pilar.  
Torres Bonet, Antonio.  
Vilanova Vilanova, Aurelia.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas, del Servicio de Actividades Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Gabriel Sorá Torres, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa María», de Ibiza; y

Don Juan Noguera Pilsa, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa María», de Ibiza.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Ibiza, que actuará también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Ibiza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963. — P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hacen pública la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar los exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Mallorca.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Mallorca, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

1. Aguiló Bonnin, Miguel.
2. Aguiló Ferrer, Francisca.
3. Alcina Busquets, Antonio.
4. Alcina Roselló, María del Carmen.
5. Alises Rodríguez, Manuel.
6. Alonso Sancho, Daudencio.
7. Amenual Pastor, Bernardo.
8. Anderbert de Mudo, Ana Carlota.
9. Aracón Gómez, José.
10. Bartolomé Luiscs, Andrés.
11. Bertran Sitges, Serafina.
12. Bestard Mas, Miguel.
13. Bibiloni Sancho, Juana María.
14. Blancs Brotens, Consuelo.
15. Botas Menéndez, Pedro.
16. Baudés Corta, Gabriel.
17. Canals Gomila, José.
18. Canavés Juan, Imacio.
19. Canavés Juan, Ramón.
20. Cañellas Terraza, Antonio.
21. Cañellas Valero, Antonio.
22. Cardell Vicins, Jaime Luis.
23. Carrasco Bueno, Salvador.
24. Casares Amias, Antonio.
25. Catalá Maldonado, Sebastián.
26. Catalá Sanso, Juan.
27. Cort Basilio, Manuel.
28. Cotallo Sánchez, Juan José.
29. Enriquez del Arbol, Eduardo.
30. Espinar Parrilla, José.
31. Florit Florit, Juan.
32. Forteza Sancho, María.
33. Frau Oliver, Antonio.
34. Fuentes Lanzas, Emilio.
35. Galmes Arbona, Francisca.
36. Gelabert Girard, Juana.
37. Gelabert Girard, Margarita.

38. Gelabert Pablo, Magdalena.
39. González Ozonas, María de la Concepción.
40. Gracia Martí, Tomás.
41. Gualda Hernández, Francisco.
42. Gualda Hernández, Ramon.
43. Guardiola Xamena, Juan.
44. Gutiérrez Moreno, Juan.
45. Henales Roca, Isabel.
46. Hernandez Gelabert, Juan.
47. Jornet Selvi, Rafael.
48. Julia Obrador, Jaime.
49. Lore Gelabert, Juana.
50. Lladó Amengual, Francisco.
51. Lladó Torres, Margarita.
52. Lliteras Balaguer, Angeles.
53. Marin Sorroche, Enrique.
54. Marin Sorroche, Manuel.
55. Marqués Casanovas, Catalina.
56. Martínez Als, Mercedes.
57. Martínez de Elorza G. Broward, Miguel Angel.
58. Martínez Rodríguez, José.
59. Martorell Massot, Juan Antonio.
60. Massó Llubra, Juan.
61. Mas Vicens, Pedro.
62. Medina Ocaña, Luis.
63. Mezquida Amengual, Bartolomé.
64. Mestre Pascual, Lorenzo.
65. Miró Serra, Pedro Antonio.
66. Monforte Compte, Francisco.
67. Montaner Delgado, María del Pilar.
68. Moréll Villalonga, Juan.
69. Moréll Villalonga, Miguel Fernando.
70. Morey Palmer, Antonio.
71. Muscardó Pardo, Vicente.
72. Munar Frau, José.
73. Mut Juan, Margarita.
74. Nicolau Cuchillo, Claudio.
75. Oliver Nebot, María del Pilar.
76. Onieva Carvajal, Juan.
77. Ordinas Gual, Bartolomé.
78. Palmer Pou, Juana.
79. Pascual Mayol, Francisco.
80. Pastor Pérez, Alirado.
81. Payeras Prats, Miguel.
82. Pérez Bujones, Santiago.
83. Piza Daviu, Antonio.
84. Planas Pons, Fernando.
85. Prieto Olivera, Dolores.
86. Pujol Planas, Margarita.
87. Quetzilas Rosanes, Dolores.
88. Ramis Comila, Lorenzo.
89. Ripoll Prats, Tomas.
90. Rodríguez Díaz, Jesus.
91. Romaquera Gariu, Antonio.
92. Rosello Grespi, Antonio.
93. Rosello Julia, Francisco.
94. Rovira Sancho, Tomas.
95. Ruiz Hita, José Angel.
96. Sainz Esquerra y Sainz Esquerra, María de las Nieves.
97. Salom Oliver, Pablo.
98. Sanaugustin Perrilli, María del Rosario.
99. Sanchez Rabanos, Pilar.
100. Sans Ripoll, Salvador.
101. Sastre Marey, Pedro.
102. Segura Campins, Antonia María.
103. Tirado Barreras, Antonio.
104. Tortella Rebassa, Matias.
105. Tous Jaume, Miguel.
106. Trias Vives, Margarita.
107. Truyols y Zaforteza, Mercedes.
108. Tur Guasch, Gabriel.
109. Valverde y Mordt, Ana Caridad.
110. Vázquez Rovira, María de los Dolores.
111. Veiret Sureda, José Luis.
112. Vidal Amengual, Guillermo.
113. Vidal Coll, Ramundo.
114. Vilanova Vilanova, Aurelia.
115. Villalonga Olivez Lorenzo.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas del Servicio de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas. Don Alvaro Santamaría Arandez, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca; y Don Salvador Adrover Puig, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media «Ramón Llull» de Palma de Mallorca.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuara también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciarán en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963.—P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hacen públicas la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Menorca.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes insulares de Menorca, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Carreras Ruiz, José.  
Carreras Sintés, Antonio.  
Pons Anglada, Luis.  
Ribas Fortuny, Margarita.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.

En cuanto a la designación del Tribunal, queda constituido por los siguientes señores:

Presidente: Señor Delegado provincial del Ministerio de Información y Turismo en Baleares.

Vocales: Don Francisco Vevia Romero, Jefe de la Sección de Profesiones Turísticas del Servicio de Actividades Turísticas, de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Don Juan Hernández Mora, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Menorca; y

Doña María Antonia de Olives Mercadal, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Menorca.

Secretario: Señor Jefe de la Oficina de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca, que actuara también como examinador de idiomas.

Las pruebas comenzarán transcurridos por lo menos quince días hábiles de la publicación de esta Orden, en los locales y hora que oportunamente se anunciará en las oficinas de la Delegación de este Ministerio en Baleares y en la de Información de la Subsecretaría de Turismo en Palma de Mallorca.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1963. — P. D., García Rodríguez-Acosta.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

*ORDEN de 9 de agosto de 1963 por la que se hace pública la lista de admitidos y la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia.*

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 18 de abril de 1963, por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-Interpretes provinciales de Valencia, y de acuerdo con el Reglamento de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen, así como la composición del Tribunal que ha de juzgar las referidas pruebas y la fecha de comienzo de éstas:

Calaguir Mico, Concepción.  
Ferrer Subies, Vicente.  
Jornet Selvi, Rafael.  
Martínez Badia, José.  
Pérez Bujones, Santiago.  
Popp Desidós, Félix.  
Quiles Moll, María Dolores.  
Serrano Ortrá, Miguel.  
Tortajada Barbero, Roberto.

Ha de hacerse constar que ningún aspirante ha sido excluido.